

15498 RESOLUCIÓN de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente al concurso-oposición para provisión de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial-Arquitecto.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 206, de 26 de mayo de 1976, aparece publicada la convocatoria del concurso-oposición para provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración Especial-Arquitecto.

La plaza de referencia tiene asignado el sueldo correspondiente al coeficiente 5, más dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones correspondientes a dicha plaza.

El sistema de selección de los aspirantes se desarrollará en dos fases:

a) Oposición previa, consistente en el desarrollo por escrito, durante un plazo máximo de dos horas, de dos temas sacados al azar de entre los que componen el programa anexo a la convocatoria.

b) Concurso para juzgar los méritos aportados por los aspirantes que hayan superado la fase de oposición y estén debidamente justificados por los interesados.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial de Guipúzcoa, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que se manifiesten reúnen todas y cada una de las condiciones referidas en la base segunda de la convocatoria.

San Sebastián, junio de 1976.—El Presidente.—El Secretario general.—4.704-E.

15499 RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Técnico superior, encuadrada en el subgrupo de Técnicos del grupo de Funcionarios de Administración Especial.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 148, de 21 de junio de 1976, publica íntegramente las bases y programa que han de regir el concurso-oposición libre para proveer una plaza de Técnico superior, encuadrada en el subgrupo de Técnicos del grupo de Funcionarios de Administración Especial (Médico de Instituciones nosocomiales y Servicios especiales, especialidad Nefrología), dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y en el artículo 3.º, 1, de la Rca de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 22 de junio de 1976.—El Secretario general interino, José Balcells Junyent.—5.368-A.

15500 RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios especiales (Psiquiatría).

Ha sido formulada la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición:

Admitidos

D. Jaime Aguilar Matas.
D. Alfonso Chinchilla Moreno.
D. Jorge Juliá Zapata.
D. Patricio Martínez Jiménez.
D. Luis Miró Quintana.
D. José Pons Villegas.
D. José Riquelme Abad.
D. José Vidal Otero.

Excluido por no reunir la condición exigida en la letra b) de la base 2.ª de la convocatoria:

D. John Talvy Mosacho.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Rómulo Cruyllles de Peratallada y Bosch, Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social.

Secretario: El de la Corporación, don José Balcells Junyent.

Vocales: Don Juan Obiols Vie, y como suplente don Juan Gilbert Queraltó, Catedráticos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; don José Córdoba Ferreiro, representante del Colegio Oficial de Médicos; don Angel César Gil Rodríguez, y como sustituto, don Martín A. Pagonabarraga Garró, en representación de la Dirección General de Administración Local, y don Ramiro José Añzoa Berdejo, decano de Asistencia Médica y Social.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.ª de la convocatoria y en los artículos 5.º y 6.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 23 de junio de 1976.—El Secretario general interino, José Balcells Junyent.—5.369-A.

15501 RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Castellón de la Plana referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición de una plaza de Delineante.

La plaza motivo de esta oposición, tiene asignado el coeficiente retributivo 2,3, dos pagas extraordinarias y demás beneficios legales establecidos.

Referidas a la fecha de publicación de este extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes deberán reunir las condiciones que a continuación se expresan:

Primera.—Ser de nacionalidad española.

Segunda.—Observar buena conducta.

Tercera.—Carecer de antecedentes penales.

Cuarta.—No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función.

Quinta.—No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Sexta.—Hallarse en posesión del título profesional correspondiente.

La instancia solicitud, deberá presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, y dirigida al ilustrísimo señor Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia acompañarán justificante de haber ingresado en la Caja Municipal 250 pesetas, en concepto de derechos de examen.

En la referida solicitud manifestará el interesado expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones determinadas en las presentes bases, haciéndose constar el compromiso de jurar acatamiento a los principios fundamentales del movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Las bases por las que se rige esta oposición han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 66, fecha 3 del corriente mes de junio; y en cuanto no se halle previsto en las mismas regirá el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Castellón de la Plana, 7 de junio de 1976.—El Alcalde, accidental.—4.699-E.

15502 RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba) referente a la oposición libre para una plaza vacante de Auxiliar de Administración General en la plantilla de esta Corporación.

Se convoca oposición libre para una plaza vacante de Auxiliar de Administración General en la plantilla de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que le correspondan o puedan corresponderle.

Plazo de presentación de instancias treinta días hábiles desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los requisitos de los aspirantes, programa y bases completas están publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 124, de 31 de mayo.

Doña Mencía, 3 de junio de 1976.—El Alcalde, Francisco Navas Jiménez.—4.700 E.